

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

Número 68

Año 1922

SE SUSCRIBE

SE PUBLICA
LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

En Soria.—En la Contaduría provincial.
El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria	Tres meses.....	3 75	Pesetas.
	Seis	7 50	"
	Un año.....	15	"
	Tres meses.....	4	"
Fuera de la capital	Seis	8	"
	Un año.....	16	"

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular núm. 125.

Con esta fecha, y acompañado de sus antecedentes, se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por D. Román Martínez Sanz, residente en Hinojosa del Campo, contra providencia de este Gobierno de 19 del corriente mes, imponiéndole una multa de doscientas cincuenta pesetas por infracción al Real decreto de 15 de Septiembre de 1920.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las partes interesadas, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 26 del Reglamento de procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890.

Soria 31 de Mayo de 1922.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.

Circular núm. 126.

Según me participa el Sr. Alcalde de Buitrago, el día 31 de Mayo último se le extravió a D. Manuel García Antón, vecino de dicha localidad, una caballería, de las señas que a continuación se expresan.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia y en cuyo pueblo se halle recogida, lo participen al de Buitrago, para que éste á la vez lo haga á su dueño y se presente á recogerla.

Soria 2 de Junio de 1922.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.

Señas.

Un caballo, edad cuatro años, pelícano, con

un defecto en el garro de la extremidad izquierda, fogueado, y con el pie derecho blanco; y según informes un joven cruzó el puerto de Oncala con referido caballo.

Circular núm. 127.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Almazán, se halla recogida en dicha localidad una res lanar, de las señas que a continuación se expresan.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de su dueño y pueda presentarse á recogerla, dentro del plazo de 15 días; advirtiéndole, que una vez transcurrido dicho plazo, se procederá por la Alcaldía de Almazán á la venta en pública subasta de la referida res, en la forma que determina el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Soria 2 de Junio de 1922.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.

Señas.

Una oveja, clase merina, lleva en el costillar izquierdo una marca de hierro en forma de corazón, y en la frente la letra S.

Circular núm. 128.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Calatañazor, se halla recogida en dicha localidad una res lanar, de las señas que a continuación se expresan.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de su dueño y pueda presentarse á recogerla, dentro del plazo de 15 días; advirtiéndole, que una vez transcurrido dicho plazo se procederá por la Alcaldía de Calatañazor á la venta en pública subasta de la referida res, en la forma que determina el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Soria 2 de Junio de 1922.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.

Señas.

Una oveja blanca, clase merina, con penduradas en ambas orejas.

COMISION PROVINCIAL DE SORIA.

Suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de la fecha.

La Comisión provincial, con anuencia del

Sr. Alcalde de esta capital, por hallarse ausente el Sr. Jefe Administrativo militar de esta provincia, ha señalado los siguientes precios á los artículos que a continuación se expresan:

	Pesetas 6ts.
Ración de pan de 700 gramos.....	0 41
Id. de cebada de 4 kilogramos.....	1 83
Id. de paja de 6 id.....	0 49
Litro de aceite.....	2 13
Id. de petróleo.....	1 93
Kilogramo de carbón.....	0 26
Id. de leña.....	0 10

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que los Ayuntamientos tengan conocimiento de los citados precios, y puedan cumplir por su parte con lo que previene el Real decreto de 5 de Noviembre de 1848.

Soria 31 de Mayo de 1922.—El Vicepresidente, Dionisio Izquierdo.—P. A. de la O. P.—El Secretario, José Cacho.

Primera quincena de Octubre de 1921.

Estado quincenal del movimiento de asilados en los establecimientos benéficos de esta provincia.

	Existentes en el dia 15 del actual.....	Ingresos en la quincena.....	Salidos por fallecimiento.....	Salidos por cura.....	Existentes el dia 15
Hospital de Soria.....	50	12	4	10	48
Id. del Burgo.....	15	6	2	3	16
Id. de Agreda.....	16	»	»	»	16

	Accidios.....	Expositos.....	En lactancia.....	Total
Existentes en 1.º del corriente.....	81	80	95	256
Ingresos durante la expresada quincena.....	1	»	1	2
	82	80	96	258
Bajas en igual periodo.....	1	»	3	4

	Existentes en 15 del actual....	Ingresos.....	Salidos.....	Total
Existentes en 1.º del actual....	81	80	93	254
Ingresos durante la expresada quincena.....	2	1	1	4

	Existentes en 1.º del actual....	Ingresos.....	Salidos.....	Total
Existentes en 1.º del actual....	79	76	52	207
Ingresos durante la expresada quincena.....	2	1	1	4
	81	77	53	211

	Existentes en 15 del corriente....	Ingresos.....	Salidos.....	Total
Existentes en 15 del corriente....	81	76	50	207
Ingresos durante la expresada quincena.....	2	1	3	4

	Existentes en 15 del corriente....	Ingresos.....	Salidos.....	Total
Existentes en 15 del corriente....	81	76	50	207
Ingresos durante la expresada quincena.....	2	1	3	4

Soria 26 de Octubre de 1921.—El Vicepresidente, Dionisio Izquierdo.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

CIRCULAR.

NEGOCIADO 3.^o—LICENCIAS.

RELACION nominal de las licencias de Caza, Armas y Galgos, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Enero último, a los individuos cuya vecindad también se expresa.

Número de orden.	Pueblos.	Nombres y apellidos.	Fecha en que se expide.			Clase de licencia.		
			Día.	Mes.	Año.	Caza.	Armas.	Galgos.
1	Sauquillo (Adradas).	D. Celedonio Garcia Rodriguez.....	2	Enero.....	1922	1	0	0
2	Idem.....	Juan Garcia Rodriguez.....	2	"	"	1	0	0
3	Quintana Redonda.....	Francisco Garrido Lopez.....	2	"	"	1	0	0
4	Matamala.....	Andrés Tundidor.....	2	"	"	1	0	0
5	Soria.....	Eduardo Yusta Hernando.....	2	"	"	1	0	0
6	Cubo de la Sierra.....	Toribio Mata Monge.....	2	"	"	1	0	0
7	Velilla de la Sierra.....	Urbanio Frias Barral.....	2	"	"	1	0	0
8	Medinaceli.....	Juan Ibanez Baillano.....	3	"	"	1	0	0
9	Cardeljón.....	Manuel Calavia Cacho.....	3	"	"	1	0	0
10	Yanguas.....	Gregorio Ruiz Cabriada.....	3	"	"	1	0	0
11	Cubo de la Solana.....	Francisco Lopez Garcia.....	3	"	"	1	0	0
12	Zayas de Torre.....	Vicente Zayuelas Ursa.....	3	"	"	1	0	0
13	Aguilar de Montuenga.....	Cecilio Rodriguez Perez.....	3	"	"	1	0	0
14	Adradas.....	Miguel Moreno Rello.....	3	"	"	1	0	0
15	Oncala.....	Eutimio Jimenez.....	4	"	"	1	0	0
16	Cuellar de la Sierra.....	Juan Garcia Rodriguez.....	5	"	"	1	0	0
17	Villasayas.....	Victor Moreno Abad.....	5	"	"	1	0	0
18	Valdespina.....	Leandro Moron Lapeña.....	5	"	"	1	0	0
19	Idem.....	Matias Caballero Tarancón.....	5	"	"	1	0	0
20	Valdeprado.....	Paulino Casado Vallejo.....	7	"	"	1	0	0
21	Almazan.....	Domingo Jordan Encche.....	7	"	"	1	0	0
22	Caltajar.....	Benito Gonzalo Marina.....	7	"	"	1	0	0
23	Valdenebro.....	Esteban Delgado Ortega.....	7	"	"	1	0	0
24	Idem.....	Felipe Frias Palomar.....	7	"	"	1	0	0
25	Valdanzo.....	Justo Mateo Hinojar.....	7	"	"	1	0	0
26	Velamazán.....	Gregorio Martinez Contreras.....	7	"	"	1	0	0
27	Almenar.....	Bienvenido Borobio.....	7	"	"	1	0	0
28	Esteras de Medina.....	Robustiano Igualador Tirado.....	9	"	"	1	0	0
29	San Andres de Almarza.....	Juan Antonio Crespo.....	9	"	"	1	0	0
30	Ojuel (Cebrijas).....	Guillermo Asensio Estepa.....	9	"	"	1	0	0
31	Zayas de Torre.....	Lope Redondo Lopez.....	10	"	"	1	0	0
32	Palacio de S. Pedro.....	Emilio Lopez Perez.....	10	"	"	1	0	0
33	Renieblas.....	Eduardo Hernandez Garcia.....	10	"	"	1	0	0
34	Langa de Duero.....	Eugenio Carrasco Illana.....	10	"	"	1	0	0
35	Idem.....	Celedonio de Pablo Perez.....	10	"	"	1	0	0
36	Castillejo de Robledo.....	Fidel Gil del Pozo.....	10	"	"	1	0	0
37	Idem.....	Gil Lamata Cruz.....	10	"	"	1	0	0
38	Fuentecambrón.....	Felipe Gaitero Sotillos.....	11	"	"	1	0	0
39	Almarza.....	Julian Munoz.....	11	"	"	1	0	0
40	Gallinero.....	Elias Ransanz Garcia.....	11	"	"	1	0	0
41	Bayubas de Abajo.....	Pedro Rincon Tajueco.....	11	"	"	1	0	0
42	La Alameda.....	Teodoro Alcalde Lopez.....	11	"	"	1	0	0
43	Montuenga.....	Marcelino Dombon Zarza.....	11	"	"	1	0	0
44	Urex de Medina.....	Domingo Gasca.....	11	"	"	1	0	0
45	Valdenebro.....	Benito las Heras Lopez.....	12	"	"	1	0	0
46	Trévago.....	Pedro Pardo Delgado.....	12	"	"	1	0	0
47	Burgo de Osma.....	Leon Barrio Casado.....	12	"	"	1	0	0
48	La Rasa (Osma).....	Antonio Gonzalez Estrada.....	12	"	"	1	0	0
49	Lubia.....	Patricio Peralta.....	12	"	"	1	0	0
50	Suellacabras.....	Luis Indiano Gonzalez.....	13	"	"	1	0	0
51	Idem.....	Conrado Lafuente Ruiz.....	13	"	"	1	0	0
52	Almazan.....	Miguel Anton Ibanez.....	13	"	"	1	0	0
53	Cidones.....	Victor Delgado Orden.....	13	"	"	1	0	0
54	Villar del Rio.....	Antonino Jimeno Lozano.....	13	"	"	1	0	0
55	Idem.....	Esteban Peña Martinez.....	13	"	"	1	0	0
56	Idem.....	Ceferino Martinez Cillero.....	13	"	"	1	0	0
57	Morón.....	Manuel Tabernero Moreno.....	14	"	"	1	0	0
58	Soria.....	José Maria Sanz Matas.....	14	"	"	1	0	0
59	Castielfrio.....	Justo Alvarez Huerta.....	16	"	"	1	0	0
60	Tejado.....	Elio Güemes Noble.....	16	"	"	1	0	0
61	Sauquillo de Alcazar.....	Isaias Sanz Meiendo.....	16	"	"	1	0	0
62	Morón.....	Emeterio Tajauece Valbuena.....	16	"	"	1	0	0
63	Aldea'pozo.....	Regino Lavilla Alcalde.....	16	"	"	1	0	0
64	Arancon.....	Jorge Vijuesca Vela.....	16	"	"	1	0	0
65	Esteras de Soria.....	Luis Enciso Llorente.....	18	"	"	1	0	0
66	San Leonardo.....	Jerónimo Encabo Leon.....	18	"	"	1	0	0
67	Zarabes (Almazul).....	Juan Francisco Angulo Olarte.....	18	"	"	1	0	0
68	Gómara.....	Santos Vargas Sanz.....	18	"	"	1	0	0
69	Toriengua.....	Victoriano Lit Martinez.....	17	"	"	1	0	0
70	Arcos de Jalón.....	Juan Duce Martinez.....	17	"	"	1	0	0
71	Toriengua.....	Gregorio Martinez Hernandez.....	17	"	"	1	0	0
72	Burgo de Osma.....	Eloy Marqué Bañeros.....	17	"	"	1	0	0
73	Montuenga.....	Luis Dombon Gomez.....	17	"	"	1	0	0
74	Esteras de Soria.....	Ignacio Frances Martinez.....	18	"	"	1	0	0
75	Alcubilla del Marques.....	Jose Palomar Fresno.....	18	"	"	1	0	0
76	Burgo de Osma.....	Juan Romero Garcia.....	18	"	"	1	0	0

Número de orden.	Pueblos.	Nombres y apellidos	Fecha en que se expide.			Clase de licencia.		
			Día.	Mes.	Año.	Caza.	Armas.	Galgos.
77	Burgo de Osma.....	D. Cayo Ruiz Gil.....	19	Enero.....	1922	1	2	2
78	Somaén.....	Mariano Sanz Martínez.....	19	"	"	1	2	2
79	Idem.....	Santos García Casado.....	19	"	"	1	2	2
80	Idem.....	Teodoro Casado López.....	19	"	"	1	2	2
81	Almazán.....	Juan Manuel Ciriano.....	20	"	"	1	2	2
82	Idem.....	Gerardo Morte López.....	20	"	"	1	2	2
83	Zamajón.....	Andrés Almajano Casas.....	20	"	"	1	2	2
84	Torremediana.....	Luis Parque Cervera.....	21	"	"	1	2	2
85	Povar.....	Carlos Cascante Casas.....	21	"	"	1	2	2
86	Pozalmuro.....	Bernabé Navarro Neila.....	21	"	"	1	2	2
87	Terrubia de Soria.....	Casimiro Sauz Soto.....	21	"	"	1	2	2
88	Idem.....	Pedro Delso Sanz.....	21	"	"	1	2	2
89	Castilfrio de la Sierra.....	Pedro Ruperez Garcia.....	21	"	"	1	2	2
90	Losana.....	Juan Anton Olmo.....	21	"	"	1	2	2
91	Almazán.....	Roque Asenjo Bueno.....	21	"	"	1	2	2
92	Matalebreras.....	Benito Sebastian Martínez.....	21	"	"	1	2	2
93	Retortillo de Soria.....	Isidoro Molinero.....	21	"	"	1	2	2
94	Santa Maria de Huerta.....	Cesareo Ortega Tartanera.....	24	"	"	1	2	2
95	Suellacabras.....	Lorenzo Herrero Guerrero.....	24	"	"	1	2	2
96	Chércoles.....	Teodoro Peña.....	24	"	"	1	2	2
97	Fuentelmonge.....	Santiago Enguita Martínez.....	24	"	"	1	2	2
98	Almazán.....	Cipriano Gonzalez Aguilar.....	24	"	"	1	2	2
99	Alentisque.....	León Loranca Lorauna.....	24	"	"	1	2	2
100	Barcones.....	Nicolas Carrascal Picado.....	24	"	"	1	2	2
101	Brias.....	Pedro Gonzalo Alcalde.....	24	"	"	1	2	2
102	Langa de Duero.....	Andres Avelino Aparicio Lafuente.....	24	"	"	1	2	2
103	Segoviela.....	Florentino las Heras y Heras.....	24	"	"	1	2	2
104	Quiñoneria.....	Casimiro Rubio Diez.....	24	"	"	1	2	2
105	Suellacabras.....	Victor Herrero Muñoz.....	25	"	"	1	2	2
106	Castejón del Campo.....	Francisco Ortega Domíquez.....	25	"	"	1	2	2
107	Tejado.....	Isaac Lopez Izquierdo.....	25	"	"	1	2	2
108	Idem.....	Emilio Gomez Lagunas.....	25	"	"	1	2	2
109	Castilruiz.....	Miguel Orte y Orte.....	25	"	"	1	2	2
110	Idem.....	Felipe Sorianio Delgado.....	25	"	"	1	2	2
111	Velilla de Medina.....	Emeterio Ballano Esteban.....	26	"	"	1	2	2
112	Idem.....	Pascual Martinez Algorta.....	26	"	"	1	2	2
113	Idem.....	Santiago Utrilla Tierno.....	26	"	"	1	2	2
114	Arcos de Jalón.....	Leandro Camacho Aguilera.....	26	"	"	1	2	2
115	Alcoba de la Torre.....	Crecenciano Aguilera Aguilera.....	26	"	"	1	2	2
116	Esteras.....	Pedro Sarco Guerrero.....	26	"	"	1	2	2
117	Matamala.....	Camilo Garcia Almazán.....	26	"	"	1	2	2
118	Molinos de Duero.....	Miguel Martin.....	26	"	"	1	2	2
119	Chércoles.....	Manuel Ramos Lopez.....	28	"	"	1	2	2
120	San Andres de Soria.....	Anselmo Mediavilla.....	28	"	"	1	2	2
121	Idem.....	Agapito Mediavilla.....	28	"	"	1	2	2
122	Valdevellano de Tera.....	Emeterio Tierno Gonzalez.....	28	"	"	1	2	2
123	Nomparedes.....	Narciso Garcia Soto.....	28	"	"	1	2	2
124	Idem.....	Felipe Monteagudo.....	28	"	"	1	2	2
125	Bayubas de Abajo.....	Mariano Ballano Nafria.....	30	"	"	1	2	2
126	Peñalba S. Esteban.....	Agapito Seguro Dianez.....	30	"	"	1	2	2
127	Castillejo de Robledo.....	Zacarias Hernando Hernando.....	30	"	"	1	2	2
128	Esteras de Soria.....	Pablo Valer Asensio.....	30	"	"	1	2	2
129	Alcoba de la Torre.....	Victoriano Romero Juez.....	30	"	"	1	2	2
130	Almarza.....	Celestino Monge Mata.....	31	"	"	1	2	2
131	Aldealosenor.....	Francisco la Mata Martinez.....	31	"	"	1	2	2
1	Baraona.....	Bruno Iglesias Torrubiano.....	26	"	"	1	2	2
2	Idem.....	Francisco Ranz Pascual.....	26	"	"	1	2	2
3	Idem.....	Mariano Caballero Ortega.....	26	"	"	1	2	2

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento y en cumplimiento á lo dispuesto en la vigente ley de

Caza.

Soria 1º de Febrero de 1922.—El Gobernador, Luis Posada.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL
DE SORIA.

Continuación.

Relación del número de votos obtenidos en cada uno de los distritos y secciones electorales de esta provincia, que más abajo se expresan, por los candidatos respectivos, en las elecciones de Concejales verificadas el dia 5 del corriente mes, según los resúmenes certificados recibidos en esta Junta provincial, y cuyo contenido se publica de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la ley.

Sección única de Las Aldehuelas. votos.

D. Pio Garcia Saen de Casas.....	37
Anselmo Martinez Garcia.....	29
Bernabe Casas Jimenez.....	28
Felix Jimenez Lozano.....	10
Agapito Garcia Esteban.....	1
En blanco.....	2
Omitidos.....	72

Sección única de Duruelo.

D. Oirilo Albina Albina	62
José Garcia Lopez	53
Mauricio Garcia Santos	49
Santiago Lafuente Simón	48
Francisco Ayuso Pascual	44
Jesus de Miguel Ruiz	42
Francisco Garcia Sanz	42
Nicomedes Ureta de Miguel	41
Lorenzo Asenjo Santos	36
Florentino Hernando Garijo	21
Francisco Garcia Ayuso	2
Varios señores á	1

Sección única de Almarail.

D. Lorenzo de Miguel	7
Santos Gallardo	4
Sergio Perez	3
Segundo Soto	2
Varios señores á	1
En blanco	5
Omitidos	15

Sección única de Rello.

D. Nicolás Bartolomé Miguel	12
Justo Miguel Pastor	10
Juan Palero Rojo	9
Simón Paredes Llorente	8
Francisco Barrena de Marco	5
Varios señores á	3
Id. id. á	2
Id. id. á	1
En blanco	18

Sección única de Noviales.

D. Ignacio Vicente Cubillo	13
Marcelino Bahon Nieto	11
Ignacio Martin Arranz	11
Toribio Perez Lopez	10
Pascual Saenz Crespo	5
Julian Ramirez Crespo	3
Pedro Cubilla Saenz	2
Pablo Crespo Marin	3
Varios señores á	1
En blanco	2

Sección única de La Revilla.	votos.
D. Ciriaco Romera Manrique	66
Daniel Esteban Aldea.....	57
Mariano López Isla.....	42
Ignacio Ortega Isla.....	40
Varios señores a.....	2
Id. id. á.....	1
Omitidos.....	1
En blanco.....	5
(Se continuará.)	

TERCERA INSPECCION DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE SORIA

Subasta.

A propuesta del Distrito forestal de Soria, y haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he acordado señalar el día 16 de Junio de 1922, á las doce de su mañana, para la celebración en la Alcaldía de Talveila, de la subasta para la enajenación del aprovechamiento de 453 maderas de pino, equivalentes á 42 metros cúbicos, que se han valorado en 1.260 pesetas; para la que puede regir el pliego de condiciones publicado en el *Boletín oficial* de la provincia de Soria correspondiente al día 7 de Septiembre de 1922. Dichas maderas se hallan depositadas en el municipal Talveila.

El que resulte rematante queda obligado á ingresar en la habilitación del Distrito forestal de Soria, el presupuesto de indemnizaciones ajustado á la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

Madrid 23 de Mayo de 1922.—El Inspector, Ricardo Gómez.

A propuesta del Distrito forestal de Soria, y haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he acordado señalar el día 16 de Junio de 1922, á las doce de su mañana, para la celebración en la Alcaldía de Casarejos, de la subasta para la enajenación del aprovechamiento de 392 maderas de pino, equivalentes á 38 metros cúbicos, que se han valorado en 1.140 pesetas, cuyas maderas se hallan depositadas en el municipal de Casarejos, y para cuya subasta regirá el pliego de condiciones publicado en el *Boletín oficial* de la provincia de Soria, correspondiente al día 7 de Septiembre de 1922.

El que resulte rematante del aprovechamiento que se subasta está obligado á ingresar en la habilitación del Distrito forestal de Soria, el presupuesto de indemnizaciones ajustado á la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

Madrid 23 de Mayo de 1922.—El Inspector, Ricardo Gómez.

A propuesta del Distrito forestal de Soria, y haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he acordado señalar el día 3 de Julio del año actual, á las doce de su mañana, para que se celebre en la Alcaldía de Vinuesa, la subasta de 555 pinos secos, tronchados y derribados por los vientos y avenidas, y 170 piezas de idéntica procedencia que existen en el monte Pinar de dicho pueblo, equivalentes en conjunto á 208 metros cúbicos, valorados en 3.744 pesetas, cuya cantidad servirá de tipo á la subasta que se anuncia; para la que, así como para la ejecución del aprovechamiento que se enjena, regirá el pliego de condiciones publicado en el *Boletín oficial* de la provincia de Soria, correspondiente al día 7 de Septiembre de 1921.

Madrid 29 de Mayo 1922.—El Inspector, Ricardo Gómez.

ESTADO expresivo del número de pinos y piezas de idéntica procedencia, dimensiones, volumen y valor de los mismos que se sacan á subasta pública en el monte número 192 del Catálogo, denominado Pinar de Vinuesa.

Número de pinos.	Número de piezas.	DIMENSIONES		Volumen.	Valor	PLAZO PARA LA		Sitos.
		Longitud. Metros.	Diámetro. Centímetros.			Corta y labra Días.	Extracción y limpieza Días.	
121	»	6-7						
94	«	8-9	10-19					
75	»	10-12						
74	»	6-7						
70	»	8-10	20-29					
41	»	11-11						
26	»	6-7						
26	»	8-10	30-39	208	3.744	40	40	1.º y 2.º Cuartel (árboles secos, tronchados y derribados por los vientos y avenidas.)
16	»	11-12						
12	»	9-12	40-49					
98	5	8-14						
37	5	15-20						
8	2	21-28						
3	4	21-30						
24	5	21-30						
555	170			208	3.744			

Soria 26 de Mayo de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Esponera.

CAPITAL DE SORIA

Año de 1921—Mes de Octubre.

Estadística del movimiento natural de la población.

Provincia.....		7.672
Número de nacidos...	{	
Absoluto...	{	
Nacimientos...	22	
Defunciones...	19	
Matrimonios...	5	
Por 1000 habitantes..	{	
Natalidad	»	
Mortalidad	»	
Nucialidad....	»	
Número de nacidos..	{	
Vivos...	{	
Varones.....	14	
Hembras.....	8	
Legítimos	18	
Ilegítimos	1	
Expósitos.....	3	
Número de nacidos..	{	
Total.....	22	
Nacidos.....	{	
Al nacer.....	1	
Muertos.....	{	
Antes de 24 horas	»	
Nacidos.....	{	
Total	1	
N.º de fallecidos...	{	
Varones.....	12	
Hembras.....	7	
Menores de 5 años.....	8	
De 5 y más años.....	15	
En establecimientos benéficos..	11	
En establecimientos penitenciarios ..	»	

Causas de las defunciones.

	Número de defunciones
CAUSAS.	
Tuberculosis de los pulmones.....	1
Otras tuberculosis.....	1
Cáncer y otros tumores malignos...	3
Hemorragia, apoplejia y reblandecimiento cerebrales.....	1
Enfermedades orgánicas del corazón.	1
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).....	1
Diarrea y entiritis (menores de dos años)	1
Hernias, obstrucciones intestinales...	1
Debilidad congénita y vicios de conformación	3
Muertes violentas (excepto el suicidio.).....	1
Otras enfermedades.....	5
Total.....	19

Soria 5 de Diciembre de 1921.—El Jefe de Estadística, Juan Arjona.

COMANDANCIA DE MARINA

DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Relación nominal y filiada de los individuos pertenecientes á la inscripción marítima de los Distritos de esta Brigada, que han sido alistados en sus respectivos Trozos para el reemplazo del año 1923, por estar comprendidos en el art. 6.º de la vigente Ley de Recuentamiento de marinería de la Armada cuyos individuos deberán ser excluidos de los alistamientos para el Ejercito.

Trozo de Barcelona.

Número 468, folio 721-20, Maximo Tundidor Puertas, hijo de Andrés y Escolástica, natural de Almazán, nació el 18 de Febrero de 1903.

Barcelona 27 de Mayo de 1922.—El Jefe del Detall de la Brigada, José M. de Oteyza.—V. B.—El Comandante, Mantilla.

Ayuntamientos.

LA MUEDRA

En el depósito municipal de la casa consistorial de este pueblo, se hallan á disposición de quien justifique ser su verdadero dueño, dos maderas de pino recogidas en el cauce del río Duero en este término municipal, las cuales maderas fueron arrastradas por el agua en la última crecida del mes de Abril próximo pasado.

Las maderas son: una de unos seis metros cuarenta centímetros de longitud, nueva, sin arreglar y sin marca de ninguna clase, y la otra de unos cuatro metros de longitud, nueva, arreglada y con varias marcas con las letras A. R. A.

También se hallan en dicho sitio con el mismo fin otros trozos y ramas, algunos con la marca E. B. El dueño de dichas maderas, puede presentarse á recogerlas en esta Alcaldía en el tiempo que la ley señala, a quien le serán entregadas por la misma una vez justificado su derecho y previo abono de los gastos de conservación y salvamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Muedra 30 de Mayo de 1922.—El Alcalde de P. A., Justo Muñoz.